



REGLAMENTO DE BECA CONVENIO HBR

#profereims



Marzo, 2024

Objetivo: Apoyar económicamente al personal del Colegio y que en reciprocidad se distingan por promover coherencia, fidelidad y ejemplo a la Comunidad Reims en cada una de sus acciones.

- REGLAMENTO

1. De la solicitud

- 1.1. Todas las solicitudes participarán, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos solicitados.
- 1.2. Todos los profesores y profesoras que deseen solicitar beca deberán cumplir con las fechas establecidas para la entrega de la solicitud y documentación requerida. De ello dependerá que participe en la renovación o adquisición de la beca. El colegio no garantiza el lugar para el siguiente ciclo escolar.
- 1.3. Todos los documentos deben entregarse completos en fechas y horarios determinados para su recepción. De no ser así inmediatamente pierden su posibilidad de obtener la beca.
- 1.4. El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, debe presentarse a firmar en la fecha y hora que se le cita para recibirla, y firmar de enterado el reglamento, de no ser así, queda inmediatamente cancelada.
- 1.5. En caso de que exista un término de contrato laboral se suspenderá automáticamente la beca.
- 1.6. La beca no es permanente.

2. De los pagos

- 2.1. Deben estar al corriente en sus pagos (inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual y extraescolares).
- 2.2. Deben cubrir la cuota del seguro escolar en su totalidad o presentar una copia vigente de la póliza del seguro particular con la que el alumno o la alumna cuente.
- 2.3. Deben cubrir la cuota de inscripción en su totalidad.
- 2.4. Deben tener lleno el formulario de inscripción.
- 2.5. Debe cubrirse el pago de la colegiatura dentro de los primeros diez días del mes como lo marca el contrato. En caso de no cubrir el pago en tiempo y forma automáticamente pierden la beca.

3. De los alumnos y alumnas

- 3.1. Deben conservar durante el ciclo escolar un promedio mínimo de 9, con promedio menor se pierde un 5% de beca sin la posibilidad de recuperarla.
- 3.2. Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio, una falta a este punto será para perder 5% de la beca.
- 3.3. Deben mostrar prudencia respeto y lealtad hacia la institución, sus maestros, personal en general y compañeros, de lo contrario, pierde 5% de la beca.

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA CONVENIO HBR



#profereims

- 3.4. Deben proceder siempre de acuerdo a los valores que se imparten en el colegio por consiguiente no deberán contar con aspectos disciplinarios reprobatorios, porque de lo contrario, pierde 5% de la beca.
 - 3.5. Deben cumplir con el Reglamento de alumnos y alumnas de su sección.
 - 3.6. Deben cumplir con el 95% de asistencias y con un máximo de 3 retardos al año. En caso de inasistencia presentar justificante oficial y documentación que lo avale.
 - 3.7. Deben mantener un promedio en conducta y respeto de 9.
 - 3.8. Deben ser sobresalientes en el apoyo de los eventos que organice su sección o en los eventos generales.
4. De los padres (madre, padre o tutor)
- 4.1. Deben brindar apoyo en las diferentes actividades del colegio, por ejemplo: guardias en eventos y/o en los puestos de comida, (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc).INDEPENDIENTE DEL APOYO REQUISITADO COMO PERSONAL DEL COLEGIO.
 - 4.2. Deben tener una participación activa en las formaciones, cursos y pláticas
 - 4.3. Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio.
 - 4.4. Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la Institución.
 - 4.5. Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la Institución.
 - 4.6. En el caso de incumplimiento de las cláusulas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, automáticamente quedan fuera de la asignación de becas para el próximo ciclo escolar.

ACUSE DE RECIBO DEL REGLAMENTO DE BECA HERMANO BRIÑAS CICLO 2024- 2025

Yo _____ Padre, madre o Tutor del Alumno _____ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2024 -2025 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno o la alumna y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

Firma Madre, Padre o Tutor

Fecha _____

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

